

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.660_/

Monte Patria, 01 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 1045 de fecha 07.08.2015.
- Pauta de evaluación 2992-238-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-238-1115
- Resolución de acta de adjudicación 2992-238-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-238-L115, por adquisición de Material que se utilizará en el Establecimiento y que trabajan en la creación de murales en el proyecto "Arte Incluir", actividad incorporada a acciones del PME, de la Escuela Marcela Paz de la Localidad de El Tome, por un valor de \$128.172 (ciento veinte y ocho mil ciento setenta y dos pesos), e entregar por el proveedor **SORAYA ANICH ALLEL RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanzas Est. Educativas, de Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE

